

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, quince (16) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 202100013

Cumplida la presentación de la póliza que cubre la caución ordenada en el auto admisorio de la demanda **DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES** promovida por **ASDRUBAL FORERO GÓMEZ** contra **NILSAN QUIROGA HUERTAS**, el Despacho en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 590 del Código General del Proceso,

D I S P O N E

DECRETAR la medida de **INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA** sobre los siguientes bienes inmuebles:

- Lote 18 Mz. G, ubicado en la carrera 2 No. 5 F Sur de la urbanización Mirador de Las Palmas del municipio de Anapoima, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-78784.
- Derechos de cuota sobre el lote Marcella, ubicado en la Inspección San Joaquín, Municipio de La Mesa, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-87399.
- Lote No. 7, ubicado en el municipio de La Mesa, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-88326.
- Apartamento 403, Bloque 2, Etapa 1 del Conjunto Residencial San Pablo de Apicatá, ubicada en la Vereda San Judas del municipio de Anapoima, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-94631
- Parqueadero No. 18 , Etapa I, Conjunto Residencial San Pablo de Apicatá, ubicada en la Vereda San Judas del municipio de Anapoima, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-94879
- Lote Aguantaditas, ubicado en el municipio de La Mesa, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-88331
- Derechos de cuota sobre el Local ubicado en la calle 2 No. 2-09 del municipio de Anapoima, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-76125
- Apartamento 317, Torre 5 del Conjunto Residencial Tamarindo del municipio de Anapoima, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-100350

- Derechos sobre 2 acciones en el Proyecto de Vivienda Altos de Santa Clara ASOALCA.
- Establecimiento de comercio denominado Carnes La Primavera, ubicado en la calle 2 No. 2-09, barrio Centro del Municipio de Anapoima.
- Vehículos tipo motocicleta de placas GGG 52D y DIF 08E
- Cuenta de Ahorros en el Banco Davivienda, No. 46850002-281.

Líbrense las comunicaciones que corresponda, con la información pertinente, a las oficinas: Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Mesa, Cundinamarca, Gerencia del Proyecto de Vivienda Altos de Santa Clara ASOALCA, Cámara de Comercio de Girardot Alto del Magdalena y Tequendama, Oficinas de Tránsito de Fusagasugá y Funza y Banco Davivienda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

